

*molt excel·lent senyor don Enric Morera i Català i la asistencia de los miembros de la mesa, la excelentísima señora doña Carmen Martínez Ramírez, vicepresidenta primera, excelentísimo señor don Alejandro Font de Mora Turón, vicepresidente segundo, expectable señor Emilio Argüeso Torres, secretario primero, expectable señor don Marc Pallarès Piquer, secretario segundo, así como de los ilustres señores diputados y diputadas doña María José Catalá Verdet, Grupo Popular, don José Muñoz Lladró, Grupo Socialista, don Jordi Juan Huguet, Grupo de Compromís, don Juan Ginés Córdoba Cortijo, Grupo Ciudadanos, y doña Fabiola Meco Tébar, Grupo Podem-Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 22 y 47 del reglamento y en la Resolución de la Presidencia de las Cortes 3/VII, de 2 de febrero de 2010, ha acordado elevar al pleno el presente dictamen sobre compatibilidades de los ilustres señores diputados y las ilustres señoras diputadas, en el sentido de no considerar, atendiendo a sus propias declaraciones, a ninguno de los miembros de *les Corts Valencianes* en situación de incompatibilidad parlamentaria, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.*

El senyor president:

Senyories, si no n'hi ha cap objecció, aprovaríem l'acord per assentiment. D'acord? Doncs queda aprovat l'acord.

Validació o derogació del Decret llei 3/2015, de 24 de juliol, del Consell, pel qual es regula l'accés universal a l'atenció sanitària a la Comunitat Valenciana (RE número 1.007, BOC número 11)

El senyor president:

Punt tercer de l'ordre del dia, validació o derogació del Decret llei 3/2015, de 24 de juliol del Consell, pel qual es regula l'accés universal a l'atenció sanitària en la Comunitat Valenciana.

Per a la presentació del decret, té la paraula la molt il·lustre consellera Carmen Montón, per un temps... Temps il·limitat.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Señor presidente, señoras y señores diputados.

Hace treinta años, en la defensa de la ley de sanidad, Ernest Lluch dijo que la universalización es llegar a todos los ciudadanos, porque todos los ciudadanos, por el mero hecho de serlo, tienen derecho a la asistencia sanitaria. Y con ese mismo espíritu, tres décadas después, defendemos el derecho fundamental a la salud de las personas, de todas las personas, facilitar el acceso a unos servicios públicos y de calidad para la ciudadanía, es decir, la universalidad de la sanidad para todos. Y cuando digo «todos», es todos, todos y todas. No lo duden, para la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública no hay ciudadanos de primera y de segunda. Eso se acabó en la Comunidad Valenciana.

Por eso, pueden imaginar que para mí es un orgullo, el orgullo de veinte años después comenzar a hacer las cosas distintas. El orgullo de que la primera intervención en Les Corts sea para traer a debate y convalidación un primer decreto ley que devuelve el derecho a la sanidad a todas las personas sin exclusión. Que devuelve la universalidad a la sanidad y que con ello devuelve una parte de la dignidad que se nos ha querido arrebatar en nuestra tierra.

Lo diré cuantas veces haga falta: en cuestiones de salud no hay inmigrantes y nacionales. Hay personas. La sanidad

universal no tiene guetos, no tiene exclusiones, ni por sexo, ni por edad, ni por orientación sexual, ni por lugar de residencia, ni de nacimiento. Las enfermedades no entienden de fronteras, ni de carnets de identidad, ni de permisos de trabajo o de residencia. Y los derechos, con este Consell al frente, tampoco.

Hace tres años el gobierno de Rajoy recortó, a través del Real decreto 16/2012, el derecho a la salud de las personas migrantes en situación irregular, un colectivo especialmente vulnerable, a quienes excluyó de la asistencia de la red pública. Dicha reforma sanitaria supuso un cambio de modelo, de la universalidad al modelo de aseguramiento. Una medida cruel que el gobierno quiso justificar amparándose en un supuesto ahorro económico. Un presunto ahorro que iba a generarse a cambio de dejar de lado a las personas más vulnerables. Y, aunque a todas luces el ahorro económico es una justificación impúdica e inmoral cuando estamos hablando de la salud de las personas, ese supuesto ahorro jamás fue avalado por informe alguno.

Todo lo contrario. La Agencia Europea de Derechos Fundamentales, la semana pasada, destacó que el modelo de exclusión que instauró el gobierno del PP no solo es injusto, sino que también es más caro. Y que los estados de la Unión Europea gastan menos en la prestación sanitaria de los inmigrantes si prestan cobertura normalizada en vez de esperar a que necesiten un tratamiento de urgencias. Nadie en el ministerio valoró esta cuestión. Impedir el acceso a estas personas a las prestaciones de nuestro sistema, a la atención primaria y especializada, ha tenido como consecuencia directa un aumento en el uso de los servicios de urgencias y además con dolencias más avanzadas, lo que evidentemente ha supuesto una atención con mayores costes, es decir, el problema del que ahora alerta la Unión Europea.

Nadie en el ministerio pensó que quedarían sin control enfermedades de declaración obligatoria o contagiosas, pudiendo ser además de un perjuicio para la salud individual, un problema para la salud de la comunidad. Y nadie levantó la mirada para querer ver el coste humano de estar atacando un derecho básico, el de la salud, y que con ello se estaba jugando literalmente con la vida de las personas.

El senegalés Alpha Pam, que falleció en Baleares a consecuencia de un inadecuado control de la tuberculosis, dio nombre propio a esta crueldad. Pero, señorías, aunque no se conozcan sus nombres, en nuestra comunidad en aquel momento esta medida regresiva y discriminatoria que iba en contra de los derechos humanos y de la salud de las personas, la exclusión sanitaria afectó a 127.000 personas, un colectivo ya de por sí vulnerable que de la noche a la mañana tuvo que sumar a su situación más dificultades de acceso a servicios tan básicos como la sanidad, intensificando con ello la falta de oportunidades sociales, laborales y económicas, una situación que en un contexto de feminización de la pobreza y de doble discriminación afectó más si cabe a las mujeres.

La expulsión de estas personas de las consultas ha impedido prevenir y detectar casos de violencia de género, embarazos no deseados, control de enfermedades transmisibles o, incluso, enfermedades tan graves como el cáncer.

Esta es la realidad, esta es la crueldad de la medida, este es el daño y el drama social.

Señoras y señores diputados, la realidad es que la exclusión sanitaria no se justifica ni desde el punto de vista económico, ni de salud pública y menos de los derechos humanos. La realidad es que es producto de un modelo ideológico de exclusión, discriminación y desigualdad.

En el decreto de 2012 el gobierno de Rajoy habla de exceptuar de la exclusión las prestaciones relacionadas con el embarazo, el parto, posparto, la atención a los menores y

las urgencias, pero en la Comunitat Valenciana el PP aplicó este decreto con ensañamiento. Al llegar a la *conselleria* nos hemos encontrado incluso que a estos colectivos teóricamente protegidos, mujeres embarazadas, niños y pacientes de urgencias, se les ha llegado a facturar por la atención sanitaria que tenían derecho de forma gratuita. Tenemos documentados casos, como la facturación de una primera consulta de pediatría en neonatología con una cuantía de dos mil euros este mismo año. No es un caso aislado, esto ha venido sucediendo desde 2012.

Y después de esto, hoy nos encontramos aquí, en Les Corts, ante la mirada de las organizaciones sociales y de los profesionales sanitarios, y de toda la ciudadanía, de los valencianos y de las valencianas, para reafirmar nuestro compromiso, el compromiso de que, frente al modelo de la exclusión de barreras a la atención y de inequidad, el nuevo modelo del gobierno valenciano, del *govern valencià* es este: la universalidad de la sanidad.

Señoras y señores, señorías, para el Consell la atención sanitaria universal era un compromiso que había que abordar de urgencia, un compromiso con el que concurrimos a las elecciones y que fue subrayado en el pacto del Botánico, un compromiso de decencia política y ética democrática. Este es el motivo.

Por ese motivo, nada más tomar posesión del cargo nos pusimos a trabajar, conjuntamente con la sociedad civil y con los profesionales sanitarios, para probar un nuevo marco; un nuevo marco que hoy traemos a Les Corts, un nuevo marco que corrige la indefensión creada en 2012, un nuevo marco que garantiza el acceso universal a nuestra sanidad pública a todas las personas que tengan residencia efectiva en la Comunitat Valenciana.

Señorías, esto garantiza, por un lado, el derecho a acudir a cualquier centro de nuestra sanidad pública en caso de tener un problema de salud, y, por otro, la asignación de un médico de familia, lo que permitirá garantizar la continuidad de todo el proceso asistencial; también conlleva la posibilidad de beneficiarse de todos los métodos diagnósticos preventivos y terapéuticos que ofrece, en la actualidad, tanto nuestra red de centros de atención primaria como especializada; además, la prestación farmacéutica y ortoprotésica se ofrecerá a través de prescripción, receta oficial, en igualdad de condiciones que cualquier usuario.

A este respecto, el decreto ley establece que, con el fin de garantizar la continuidad de los tratamientos o cuando así esté indicado por motivos de salud pública, el Consell otorgará ayudas de carácter social a aquellas personas en condiciones económicas más vulnerables.

Señorías, hemos querido hacer un procedimiento sencillo; los trámites se inician en el centro de salud del solicitante, centro que tiene capacidad técnica para expedir la tarjeta sanitaria; es allí donde el beneficiario debe acreditar un mínimo de tres meses de empadronamiento, ser mayor de edad, no estar registrado ni autorizado a residir en España, y carecer de cobertura sanitaria en nuestro país por parte de un seguro sanitario, una mutua o un tercer país al que se pueda facturar la atención.

También, los servicios sociales informarán de la imposibilidad de suscribir el convenio especial de prestación sanitaria para las personas que no tienen la condición de asegurada ni beneficiaria del sistema nacional de salud. La tarjeta tendrá una vigencia de dos años que será renovable mientras se mantengan las condiciones que permitieron acceder a ella y no se haga un mal uso.

En fin, son requisitos claros y precisos que permiten garantizar el acceso al sistema sanitario a aquellas personas en situación administrativa irregular a la vez que evitan cualquier, cualquier mal uso o abuso del sistema.

Señorías, esta medida ya ha permitido en algo más de un mes de funcionamiento que ya sean dos mil ochocientas personas, el 44% hombres y el 56% mujeres, las que han accedido a una atención sanitaria normalizada, de las treinta mil que estimamos que se beneficiarán de la medida. Es una cifra claramente inferior a las ciento veintisiete mil personas afectadas inicialmente, pero hay que tener en cuenta que muchos han regularizado su situación y que muchos otros han abandonado la Comunitat Valenciana por motivo de la crisis económica.

Por último, respecto al cuerpo del decreto, quisiera destacar que hemos decidido crear una comisión mixta formada por las organizaciones sociales y por La Generalitat para controlar cualquier ineficiencia del sistema.

Señorías, en estos meses el *govern valencià* ha sido referencia en España, ya no por nuevos casos de corrupción o de saqueo a las arcas públicas, sino por devolver derechos y por defender la salud de todas las personas. Lo que hemos hecho desde el Consell es dar solución al problema que Rajoy creó en 2012 porque es indecente no prestar atención sanitaria a las personas en situación irregular, y vamos a seguir exigiendo al gobierno de Rajoy que derogue el Decreto 16/2012 de la exclusión sanitaria, y vamos a seguir defendiendo la universalidad de la sanidad frente a las amenazas del Gobierno de España.

Después de quedarse solo en la defensa de la exclusión sanitaria, el gobierno de Rajoy por fin ha reconocido que cometió un error al dejar en la cuneta a cientos de miles de personas. Resulta cínico que el gobierno de la nación a estas alturas esté valorando, tras tres años de implantación y cuando nos encontramos nuevamente a las puertas de otras elecciones, la corrección parcial de esta medida a golpe de ocurrencia electoral.

Llevamos meses de vaivenes electorales, de medidas parciales y de improvisaciones por parte del ministerio de sanidad, un comportamiento irresponsable y nada serio. Primero, en víspera de las elecciones municipales y autonómicas, anunció que la asistencia sanitaria a inmigrantes se extendería a la atención primaria; luego, en julio, negó la posibilidad de incluir en el orden del día esta cuestión en la reunión del consejo interterritorial; más tarde, amenazó a las comunidades autónomas que ya estábamos dando solución a este problema; continuó hablando de un registro y de acreditar la pobreza para acceder a la asistencia sanitaria.

La última ocurrencia... la semana pasada, el ministerio nos dio quince días para estudiar un documento de trabajo que, al parecer, ya había negociado con los gobiernos autonómicos anteriores. Las condiciones de acceso de este programa son tan, tan restrictivas que dejan fuera la mayoría de los potenciales beneficiarios, lo que nos recuerda al fracasado programa valenciano de protección de la salud que a penas permitió incorporar al 5% de las personas que fueron excluidas.

Señorías, el *govern valencià* no va a entrar en el mercado que propone el ministerio de sanidad para maquillar el daño cometido, no vamos a aceptar la imposición de acuerdos a los que pudiera haber llegado el anterior gobierno de La Generalitat. Somos un gobierno distinto y nos hemos adelantado a dar esa solución al problema que creó Rajoy.

Desde el Consell tampoco vamos a tolerar amenazas, unas amenazas sujetas a argumentos sin fundamento y falaces que ha ido deslizando el ministerio de sanidad, tanto las relativas a la supuesta inconstitucionalidad de la medida como a un posible castigo con multas por parte de la Unión Europea.

Como podrán imaginar, en la redacción de este decreto ley tuvimos muy presente la argumentación recogida por el Tribunal Constitucional, en abril y diciembre de 2014, que

dio la razón a Navarra y País Vasco en las medidas adoptadas para garantizar el derecho a la asistencia sanitaria a los colectivos excluidos. Frente a las argumentaciones de la abogacía del estado, el Tribunal Constitucional estimó que había que garantizar el derecho a la salud y el derecho a la integridad física de las personas y, también, destacaba la conveniencia de evitar riesgos para la salud del conjunto de la sociedad, cuestiones que para el alto tribunal poseen una gran importancia singular en el marco constitucional que no puede verse desvirtuada por un eventual ahorro económico que no ha podido ser concretado. Como pueden observar, nuestros argumentos coinciden plenamente con los del Tribunal Constitucional.

El ministerio también nos amenaza esgrimiendo consecuencias catastróficas sobre unas supuestas multas de la Unión Europea. Y yo les quiero recordar, señorías, que para multas catastróficas tenemos un ejemplo muy cercano. Se trata de la sanción de 19 millones de euros impuesta por la Unión Europea para castigar la mala costumbre de los gobiernos del PP, de la Generalitat valenciana, de ocultar en los cajones durante años las facturas de sanidad. Este argumento, recurrir al espantajo de las multas de la Unión Europea, también es especialmente endeble pues la postura de los organismos internacionales es justamente la contraria a las políticas de exclusión sanitaria del PP.

El Consejo de Europa, en enero de 2014, calificó, juzgó ilegal la decisión de excluir de la atención sanitaria normalizada a las personas migrantes. En el informe destacó que la crisis no puede servir como pretexto para negar la sanidad. Pero no solo el Consejo de Europa, la relatora especial de Naciones Unidas sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, en abril de 2014, criticó duramente la medida, la consideró inaceptable y pidió al Gobierno de España que cambiara de rumbo.

El gobierno de Rajoy está utilizando la política del miedo y de la amenaza, pero de esta forma el ministerio no está yendo en contra de las comunidades autónomas, está amenazando a las personas, y eso es inadmisibile.

Señorías, el Decreto ley 3/2015 ha sido un primer paso en la estrategia política que el Consell ha puesto en marcha de cara a recuperar los derechos eliminados durante todos estos años. Sin embargo, les anunció que ese esfuerzo será mantenido mientras no se deroguen todas y cada una de las normas que han hecho de este un país, una *comunitat* más injusta y desigual. (*Aplaudiments*)

Senyories, voldria acabar donant les gràcies als que en estos tres anys han lluitat contra l'exclusió sanitària, als professionals sanitaris i a les organitzacions socials. Han vist en primera línia els efectes i el sofriment que han provocat les cruels retallades del govern del PP a Espanya i a la Comunitat Valenciana. Donant exemple de civisme, professionals i organitzacions van constituir l'Observatori del Dret Universal a la Salut de la Comunitat Valenciana. Des d'aquesta plataforma han donat solucions des de la convenció que la sanitat universal és innegociable. Han sigut un autèntic refugi i m'atrevisc a assegurar que, fins i tot, consol personal per a milers de persones excloses a colp de decret llei. Han fet un bon treball.

Heu creat equip, heu creat consciència social, heu sigut exemple, exemple d'una societat decent i solidària. Heu fet un bon treball. Moltes gràcies. (*Aplaudiments*) Des del Consell ens hem sumat a eixa cadena per a restablir els drets.

I, ara, acudim a la seu on resideix la sobirania dels valencians i les valencianes per a sol·licitar de vostés, senyories, que avalen amb el seu vot la universalitat de l'atenció sanitària que el Consell ha impulsat, convalidant aquest decret llei.

Gràcies. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, honorable consellera, per la presentació del decret llei.

I ara arriba el torn dels grups parlamentaris. Per a fixar la posició favorable done la paraula al senyor Ignacio Subías en representació de Grup Parlamentari Socialista per un temps màxim de deu minuts.

El senyor Subías Ruiz de Villa:

Bon dia.
Buenos días, señor presidente.
Señoras y señores diputados.
President.
Consellers.
Consellera de sanidad...
¿Espero? (*Pausa*)

El senyor president:

Pot vosté començar. Disculpe.

El senyor Subías Ruiz de Villa:

Moltes gràcies, president.
Insisto..., bon dia al president.
Señoras y señores diputados.
President de La Generalitat.
Vicepresidenta.
Consellers.
Consellera de sanitat.

Para mí es un placer que la primera intervención en esta legislatura en sanidad sea para recuperar derechos. Esos derechos que durante tres años hemos intentado luchar aquí en estas Cortes y que lamentablemente nunca conseguimos que se aceptaran.

Quiero por otra parte saludar a los colectivos presentes hoy aquí y que tanto han luchado igualmente, a las organizaciones que han trabajado por recuperar los derechos, a los profesionales, a los colegios profesionales –veo precisamente enfrente a los presidentes de los colegios de enfermería–, a los representantes sindicales.

Hoy, sin duda, es un buen día. Durante años hemos levantado la voz y la palabra para recuperar derechos a la prestación sanitaria de aquellos que habían quedado excluidos por el Partido Popular por las medidas que han habían tomado. Hoy debatimos por fin para recuperarlos.

Y quiero felicitar a la *conselleria*, a la *consellera* y al gobierno valenciano por este decreto ley, que supone la voluntad de un gobierno, la voluntad de un gobierno de recuperar derechos.

Y nos hace a todos más dignos al legislar de forma urgente para los más desfavorecidos, para aquellos que habían perdido el derecho básico a la prestación sanitaria.

Y, además, comenzando a cumplir los compromisos que habíamos adquirido con los ciudadanos. Quiero recordar que eran en tres grandes líneas en sanidad: recuperar derechos, recuperar el sistema sanitario público y democratizar el funcionamiento de la *conselleria*.

El 24 de julio fue un buen día que esta medida se puso en marcha, pero hoy vuelve a ser un magnífico día porque vamos a debatir el acceso universal a la atención sanitaria en la comunidad. Acceso que nunca se debió perder, tal y como hemos defendido en tantas ocasiones.

Este decreto ley es un primer paso, señora *consellera*, pero no nos olvidemos, nos queda un segundo paso fundamental. Esto es lo que podemos hacer hoy aquí, pero hemos